



OFICIO NO. DICB/C1000/3405/2016
DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA

Ciudad de México, 25 de Noviembre de 2016.

DR. ALEJANDRO ZENTELLA DEHESA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

REF_PROY: CB-2015/256725

En respuesta a su solicitud, por este medio informo a usted que ha sido dado de alta el estudiante propuesto con cargo a la partida de Apoyo para la formación de Recursos Humanos de su proyecto de investigación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

| NO. REGISTRO | NOMBRE | NIVEL DE APOYO | DURACIÓN (MESES) | MONTO MENSUAL | PERIODO DE PARTICIPACIÓN | MONTO TOTAL |
|--------------|-------------------------|----------------|------------------|---------------|-------------------------------|-------------|
| 25191 | Torres Manzanares Linet | I | 12 | 4,362.40 | Diciembre 2016-Noviembre 2017 | 52,588.80 |

Lo anterior, en el entendido de que para dicha postulación, usted ha integrado el expediente verificando el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para este nivel y cuenta con recursos en la partida correspondiente.

Como responsable técnico del proyecto usted deberá registrar en los informes parcial y final, tanto técnicos como financieros, los resultados obtenidos y los montos erogados, respectivamente.

Ahora bien, una vez concluido el apoyo, el estudiante en un plazo no mayor a 30 días naturales, deberá enviar el informe final, debidamente firmado por éste, con su Vo.Bo. como responsable técnico, a fin de emitir el oficio de liberación, documento indispensable para futuros apoyos. (Solicitamos se sirva proporcionar una copia del presente al estudiante).

El informe deberá contener el detalle de las actividades llevadas a cabo en el proyecto, periodo específico de colaboración y monto total recibido durante la vigencia de la beca y anexar en su caso, copia de los documentos probatorios de la participación tales como: acta de obtención del título, certificado de calificaciones con promedio final, publicaciones, etc.

Es importante recordarle que su proyecto puede ser auditado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que es indispensable que el expediente que usted mantendrá bajo resguardo, sea actualizado hasta la conclusión del apoyo otorgado.

Sin más por el momento, queda de usted.

Atentamente

DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA
SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO SEP-CONACYT
LHFC/jbr

